



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 6

Res. RB

Exp. 3/2054/16

Montevideo,

09 MAR. 2016

**VISTO:** La necesidad de contar con un registro de funcionarios pertenecientes a los Escalafones "C" Administrativo y "F" de Servicios Auxiliares, interesados en cumplir horas extras y compensaciones diarias por permanencia en Liceos de todo el País.

**CONSIDERANDO:** I) que se entiende imprescindible contar con un mecanismo único para la adjudicación de horas extras y compensaciones diarias por permanencia para cubrir las carencias de personal que se constatan en diversos centros educativos;

II) que tanto la adjudicación de las horas extras como las compensaciones diarias se rigen por Circulares emitidas por el Consejo Directivo Central y con esa finalidad se habilitará, para aquellos interesados en desempeñarlas, una inscripción a registro a través del Portal de Servicios entre el 28 de marzo y el 6 de abril de 2016 inclusive;

III) que dado que las funciones a cubrir son en centros educativos, podrán inscribirse únicamente aquellos funcionarios pertenecientes a los Escalafones arriba mencionados y que actualmente se desempeñen en Liceos, en mérito a que los mismos poseen el conocimiento de las tareas a cumplir.

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

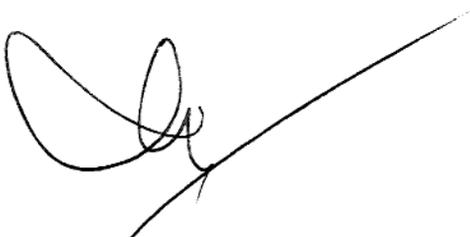
1) Efectuar un llamado a registro de funcionarios pertenecientes a los Escalafones "C" Administrativo y "F" de Auxiliares de Servicio, que aspiren a cumplir horas extras y compensaciones diarias por permanencia en Liceos de todo el País.

2) Establecer que únicamente estarán habilitados para efectuar la inscripción aquellos funcionarios que revistan en los Escalafones antes mencionados y que a la fecha de inscripción desempeñen funciones en centros educativos del país.

3) Determinar que la inscripción se efectúe a través del Portal de Servicios del 28 de marzo al 6 de abril de 2016 inclusive.

Publíquese en la Página Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y siga al Departamento de Funcionarios de Gestión a todos sus efectos.

  
Prof. SANDRA CIMHARAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Prof ISABEL JAUREGUY  
CONSEJERA

15/3/16 Depto Sec  
OF. 995 -  
Dir. de Gestión Adm.

  
Publicado en pag web.